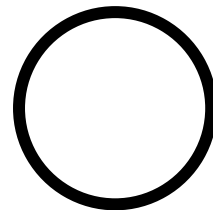




CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia



Comisión de Gobierno

Dictamen N° 34/24
Fecha: 12/06/24

Expediente N° 30117/C/24. Concejala Macri Natalia Co-autores: Concejales Evelyn Rousiot y Luciano Ruiz. Ref: Proyecto de Ordenanza S/Declarar para el año en curso la frase “2024 40 AÑOS DE LA FIRMA DEL TRATADO DE PAZ Y AMISTAD ENTRE ARGENTINA Y CHILE”, en toda la documentación del Gobierno Municipal

La Comisión de Gobierno en reunión del día 12 de Junio del 2024, **Dictamina:** Aconsejar al Plenario la aprobación del Proyecto de Ordenanza obrante de fojas 02 a 03, que declara en el Gobierno Municipal el año 2024 como “40 años de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile, y dispone la leyenda **“2024- 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile”** a toda documentación publica de la Municipalidad de Viedma.

Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios, para incorporar las actuaciones al próximo temario a tratar por el Cuerpo.

Conc. Natalia Macri
Vocal Titular
Comisión de Gobierno

Conc. Luciano Ruiz
Presidente
Comisión de Gobierno

Conc. Maria Andria
Vocal Titular
Comisión de Gobierno

Conc. Julian Algañaras.
Vocal Titular
Comisión de Gobierno

Conc. Vanessa Cacho Devincenzi.
Vocal Titular
Comisión de Gobierno